



SEGUNDA
CONVOCATORIA PÚBLICA
PARA **BECAS** AL

DIPLOMADO EN

PERIODISMO

CIENTÍFICO

Mayo 2024



**INVITACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 2/2024
BECAS PARA EL DIPLOMADO EN PERIODISMO CIENTÍFICO**

CONVOCANTES:

Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) y el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) a nombre de la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional, en el marco del Acuerdo de Cooperación Asdi N° 5410087 a través del Programa UMSA-Asdi: Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2025

PAIS:

BOLIVIA

INVITAN A:

COMUNICADORES/PERIODISTAS EN EJERCICIO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE BOLIVIA

OBJETO:

POSTULACIÓN BECAS AL DIPLOMADO EN PERIODISMO CIENTÍFICO



ORIGEN DE LOS FONDOS:

DONACION EXTERNA - ACUERDO DE CONTRIBUCION Asdi N° 5410087

La Paz - Bolivia - 2024


M.Sc. Ignacio Chirico Moreno
COORDINADOR
PROGRAMA UMSA - ASDI/BRC-TB
Universidad Mayor de San Andrés



Convocatoria Pública N° 02/2024 Becas para Diplomado en Periodismo Científico

I. Antecedentes

Suecia en Bolivia se caracteriza por promover el diálogo, la cultura y la cooperación para el desarrollo sostenible a través de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Asdi). En el marco de su estrategia de cooperación bilateral con Bolivia, se suscribe el Acuerdo de Cooperación para Investigación Asdi N° 54100087, referido al Programa: Ciencia, Tecnología e Innovación (Fase vigente Programa UMSA-Asdi)

El Programa UMSA-Asdi contempla entre sus objetivos el fortalecimiento del Sistema de Investigación, Desarrollo, Innovación y Servicios de la Universidad para concretar una gestión y transferencia sostenible de resultados de Investigación y Desarrollo a los sectores estratégicos nacionales, donde convergen varios esfuerzos desarrollados para el fortalecimiento de capacidades y la divulgación de la ciencia.

En Bolivia, la divulgación de la ciencia enfrenta desafíos significativos. A pesar de los avances científicos y tecnológicos en distintas áreas. El acercamiento de los conocimientos generados a la sociedad es aún limitado. Existe una brecha entre la comunidad científica y la sociedad en la comprensión y acceso a información científica relevante.

En este contexto, el Programa UMSA-Asdi conjuntamente con el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), impulsan la implementación del Diplomado en Periodismo Científico, en virtud del cual se espera potenciar la visibilización de resultados de investigación en las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana y fortalecer las capacidades de comunicadores/periodistas en ejercicio en los diferentes medios de comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia sobre comunicación pública de la ciencia.

La primera edición del diplomado se llevará a cabo en la gestión 2024, en el marco del Programa UMSA-Asdi en asociación con el Instituto de Investigación, Postgrado e Interacción Social en Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Mayor de San Andrés.





II. INFORMACIÓN GENERAL:

Puntos de Contacto:

Entidad: Universidad Mayor de San Andrés
Programa: Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2025
Dirección: Av. 6 de agosto N° 2170, Edificio Hoy, piso 14, entre las calles Aspiazu y Guachalla.
Web: www.umsa.bo www.dipgis.umsa.bo
e-mail: ichirico@umsa.bo

con copia:
e-mail: dipgis@umsa.bo

Puede obtenerse más información en las direcciones de correo electrónico antes mencionados.

La Universidad publicará su respuesta sin identificar su fuente a todos los interesados, a través de páginas web mencionados arriba o los correos electrónicos de descritos en los formularios de postulación.

La Universidad se reserva el derecho de no responder a solicitudes de información adicional recibidas por medios distintos a los correos electrónicos mencionados arriba, que soliciten información al margen de la presente convocatoria.

Tipo de convocante: Universidad pública con autonomía de gestión

Objetivo superior: Fortalecer capacidades en periodismo científico para la divulgación de la ciencia generada en las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB)

III. Apartado Objeto de la convocatoria:

Título de la convocatoria:

Beca para postular a una de las veinte plazas para el Diplomado en Periodismo Científico.





Objetivo del diplomado:

El diplomado en “Periodismo Científico” se plantea fortalecer las competencias en periodismo científico para la divulgación de la ciencia generada en las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), en distintas áreas del conocimiento.

Resultados esperados

- Desarrollar competencias especializadas: capacitar a los estudiantes en técnicas periodísticas avanzadas aplicadas a la divulgación científica, incluyendo la redacción especializada, la producción multimedia y la comunicación digital.
- Fomentar una comprensión profunda de la ciencia: proporcionar conocimientos sólidos en áreas científicas relevantes, permitiendo a los estudiantes comprender a fondo los conceptos científicos y tecnológicos para su posterior difusión.
- Promover la ética en la comunicación científica: Inculcar en los estudiantes valores éticos y responsabilidad profesional para garantizar la difusión de información con base científica, precisa, y ética en el ámbito científico.
- Estimular la investigación y el análisis científico: desarrollar habilidades de investigación que permitan a los estudiantes analizar críticamente la información científica, evaluando su relevancia y fiabilidad.
- Fomentar la comunicación accesible y asertiva: dotar a los estudiantes con habilidades para traducir la información científica compleja en contenido accesible y comprensible para audiencias diversas.
- Promover la participación activa en la comunidad científica: estimular la interacción y participación activa en debates científicos, fomentando la contribución al desarrollo del conocimiento científico.
- Facilitar experiencias prácticas y profesionales: brindar oportunidades de prácticas profesionales para aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollar habilidades en entornos reales.
- Fomentar la Innovación en la comunicación científica: estimular la creatividad y el uso innovador de contenidos y herramientas de comunicación para mejorar la difusión de la ciencia.

Institución que alberga el diplomado:

Instituto de investigaciones, Postgrado e Interacción Social de Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Mayor de San Andrés.





Duración

DURACIÓN DEL DIPLOMADO	MODALIDAD	HORARIOS
5 Meses	100% Virtual	Clases síncronas de hrs. 19:00 a 21:00 los días lunes, miércoles y viernes (Zoom) Clase asíncronas, con actividades en plataforma

Idioma:
Español

Beneficiarios de la Beca:

Las y los comunicadores/periodistas en ejercicio en medios de comunicación de Bolivia que postulen y resulten seleccionados recibirán un comunicado vía correo electrónico personal para la presentación de los requisitos para la inscripción al Diplomado, hasta el 22 de mayo de la presente gestión.

Alcance de la Beca

La beca incluye y se limita a cubrir el costo de la colegiatura del cursante hasta un importe máximo de Bs. 2.500.- (Dos mil quinientos 00/100 bolivianos).

La matrícula y otros costos solicitados por el IpiCOM se encuentran fuera de la cobertura de la beca.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LA BECA

Incluir en la agenda mediática del medio de comunicación donde se encuentra desempeñando funciones, notas de ciencia y tecnología, al finalizar cada módulo.

Mencionar de manera explícita en todas las publicaciones y/o actividades derivadas de la beca, que ha sido financiada por el Programa UMSA/Asdi.

Suscribir un compromiso para el cumplimiento de todos los requisitos y condiciones académicas establecidas en el programa del diplomado hasta su conclusión.





Llenar el formulario de postulación en el enlace: <https://bit.ly/DiplomaPC>

El número total de becas disponibles no excederá de 20 personas.

Fuente de fondos:

A través del acuerdo de contribución N° 54100087 Suecia a través de Asdi otorga en calidad de donación externa a la Universidad Mayor de San Andrés fondos para llevar a cabo el Programa de Investigación conocido como: Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2025

Calificaciones de los postulantes:

Para la selección de las (os) participantes, la UMSA conformará un jurado evaluador que calificará los siguientes parámetros:

Título profesional

Diploma Académico o Título en Provisión Nacional en Ciencias de la Comunicación Social (fotocopia simple).

Experiencia de trabajo

Trabajar como periodista en algún medio de comunicación pública o privada durante los dos últimos años (2023-2024)

Haber trabajado como periodista en medios de comunicación públicas o privadas (computable desde la emisión del título académico a la fecha)

Presentación de la documentación mínima descrita en el apartado IV¹

Propuesta para la inclusión en agenda mediática de resultados de investigación generados en las universidades del sistema.

Mención del medio de comunicación en que se implementará la propuesta
Consistencia de la propuesta
Cronograma de actividades

¹ Se tomará en cuenta con puntuación la cobertura del medio de comunicación (local, nacional e internacional) en el que trabaja o haya trabajado, la cobertura científica a investigadores de universidades y los reconocimientos o premios obtenidos.





Tiempo de implementación de la propuesta
Pertinencia e innovación en la propuesta

IV. Apartado Procedimiento

Los candidatos(as) deben entregar su postulación con el registro de toda la información solicitada en digital vía correo electrónico.

Los documentos que deberán presentar son los siguientes:

1. Carta dirigida al Coordinador del Programa UMSA/Asdi, MSc. Ignacio Chirico Moreno
2. Hoja de vida documentada en fotocopias simple que respalde las calificaciones del postulante descrito en el apartado III.
3. Detalle de premios y/o reconocimientos obtenidos
4. Carta de acreditación del director o propietario del medio de comunicación² para realizar el Diplomado.
5. Carta de compromiso de concluir el diplomado
6. Propuesta para la inclusión en agenda mediática resultados de investigación generados en las universidades del sistema.

Las postulaciones de profesionales que no se encuentren en ejercicio en algún medio de comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia, no serán tomadas en cuenta.

Las postulaciones de la presente convocatoria se sumarán a los postulantes de la primera convocatoria. Todos los postulantes de la primera y de la segunda convocatoria serán calificados en conjunto. De tal manera que las etapas del proceso quedan en los siguientes plazos (*):

Publicación de la 1era convocatoria	21/04/2024
Recepción de postulaciones	Del 21/04/2024 (fecha de publicación de convocatoria) al 06/05/2024 hasta horas 11:45 a.m. (**)
Publicación de la 2da convocatoria	08/05/2024

² Son medios de comunicación aceptados dentro de esta convocatoria: Televisión, Radio, Prensa escrita. Otros medios de comunicación podrán ser considerados, solo si se demuestra que la factibilidad y el alcance de los mismos se equipara a los medios de comunicación precitados.





Recepción de postulaciones

Del **08/05/2024** (fecha de publicación de 2da convocatoria) al **20/05/2024** hasta horas **13:00 (***)**

Inscripción y registro en Diplomado

Plazo sujeto a políticas universitarias y del IIPICOM.

(*) El Programa UMSA-Asdi a nombre de la Universidad Mayor de San Andrés, podrá extender el plazo para la presentación de las postulaciones a su propia discreción, mediante una comunicación a ser publica en la página web www.dipgis.umsa.bo antes de vencido alguno de los plazos, en cuyo caso todos los deberes y obligaciones del Programa y las postulaciones remitidas hasta la fecha limite anterior quedarán sujetas a la nueva fecha limite prorrogada.

(**) Los postulantes que respondieron a la primera convocatoria podrán modificar, sustituir su postulación, pero no retirarla, debiendo para ello comunicar esta situación por escrito al mismo correo electrónico de la solicitud. Ninguna postulación podrá ser sustituida, modificada o retirada vencido el plazo prorrogado para la presentación de propuestas descrito en las convocatorias o sus enmiendas.

(***) Un postulante podrá sustituir, modificar o retirar postulaciones después de presentarla, debiendo para ello comunicar esta situación por escrito al mismo correo electrónico de la solicitud. Ninguna postulación podrá ser sustituida, modificada o retirada vencido el plazo prorrogado para la presentación de propuestas descrito en las convocatorias o sus enmiendas.

El comité evaluador podrá, a su propia discreción y con el fin de facilitar la evaluación y la calificación de los postulantes, solicitar a cualquier postulante aclaraciones, concediendo un plazo razonable para las aclaraciones respectivas. No se considerarán aclaraciones presentadas que no respondan a una solicitud del comité evaluador.

La evaluación se realizará en consideración de las siguientes pautas:

1. Comprobación de cumplimiento de requisitos
2. Verificación de criterios de exclusión
3. Selección de candidatos elegibles
4. Evaluación y prelación de candidatos





V. Información Complementaria

Presentación de postulaciones:

La postulación incluyendo documentación respaldatoria solicitada en el apartado IV del presente documento y otra complementaria que considere necesaria para respaldar su postulación, debe ser enviada al correo electrónico ichirico@umsa.bo, hasta la fecha límite para la recepción de postulaciones.

Podrán enviarse consultas hasta 24 horas antes la fecha de finalización de la presente convocatoria.

Información Complementaria:

Todos los datos personales registrados en esta convocatoria serán procesados confidencialmente únicamente a efectos de la elaboración de las listas de proveedores por parte de la Administración del Programa UMSA-Asdi

Fecha de envío del presente anuncio: La Paz, 08 de mayo de 2024

